

PANAMA CABLES & ENGINEERING, CO. INC.

Panamá, 23 de abril de 2024.

ES/AMM

Licenciado
Domiluís Montenegro
Director
Dirección de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad de Panamá.
E. S. D.

Estimado señor:

Por este medio escrito yo, Wang, ZHIJIAN con Pasaporte CIP. E90204803, representante legal de PANAMA CABLES & ENGINEERING, CO. INC., promotor del proyecto PANAMA CABLES & ENGINEERING, CO, INC., le presento las copias de los avisos de consulta pública en:

- Periódico de Circulación Nacional. El Siglo. Sección Clasificados, lunes 15 y martes 16 de abril de 2024.
- Aviso de Consulta Pública, Municipio de Panamá, por tres (3) días hábiles, fijado el día miércoles 17 de abril y desfijado el viernes 19 de abril de 2024.
- Copia de impresión de distribución de Aviso de Consulta Pública por redes sociales.

Adjunto. originales de periódico y original del fijado y desfijado en el Municipio de Panamá.

Atentamente,

Ing. Wang, ZHIJIAN
Pasaporte: E90204803

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	S. Montenegro
Fecha:	23/04/2024
Hora:	3:44 pm

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

PANAMA CABLES & ENGINEERING CO. INC., hace del conocimiento público que durante CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, denominado:

Promotor: PANAMA CABLES & ENGINEERING CO. INC.

Proyecto: PANAMA CABLES & ENGINEERING CO. INC.

Sector: INDUSTRIA MANUFACTURERA

Ubicación: Complejo PANAPARK FREE ZONE, Carretera Panamericana, corregimiento 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá.

Descripción: El proyecto consiste en los procesos de Importación de cables de cobre y su transformación y revestimiento para el uso industrial y la exportación. En este proceso las instalaciones de la Industria procesadora ya están construidas como Galeras dentro del Complejo "Panapark Free Zone", y se propone adecuar el sitio para la instalación de la maquinaria, iniciar la producción del producto para luego exportarlo a mercados internacionales.

Impactos: Los principales impactos a generar son: Cambios en los niveles de presión sonora, Alteración de la calidad del aire y los riesgos para la salud humana, Riesgos por manejo de químicos y residuos y Riesgos de vectores Sanitarios. Otros impactos de carácter positivo identificados están generación de empleos y su calidad de vida y Aporte a la economía de la Región.

Medidas de Mitigación: Para los impactos arriba determinados se especifican los siguientes programas dentro del Plan de Manejo Ambiental como medidas de mitigación:

- Programa de Prevención de riesgos a la salud
- Programa de gestión de residuos.
- Programa de Control de Calidad del aire, ruido y vibracionesControl de la Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones.
- Programa de Gestión de aguas de proceso.

Además se proponen medidas de monitoreo para:

- Monitoreo del Programa de Prevención de Riesgos a la Salud humana.
- Monitoreo de Control de la Calidad del aire, ruido y Vibraciones.
- Monitoreo de Gestión de aguas de Proceso.
- Monitoreo Gestión de residuos.

En el Plan de Manejo Ambiental también se presenta:

- Plan de Participación Ciudadana en donde se expone el Plan de Resolución de Conflictos.
- Plan de Prevención de Riesgos. Sobre el riesgo de derrame y fuegos en el área durante la construcción.
- Plan de contingencias para derrame, fuego o explosión.
- Plan de Reducción de los efectos del cambio climático.
- Plan de educación ambiental y abandono.

El Documento estará disponible en el Ministerio de Ambiente Panamá Centro localizado en el Edificio 804 Albrook, calle Diego Domínguez, Panamá. En la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, en un horario de atención de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir del último aviso de publicación.

AV. 158491

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

PANAMA CABLES & ENGINEERING CO. INC., hace del conocimiento público que durante CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, denominado:

Promotor: PANAMA CABLES & ENGINEERING CO. INC.

Proyecto: PANAMA CABLES & ENGINEERING CO. INC.

Sector: INDUSTRIA MANUFACTURERA

Ubicación: Complejo PANAPARK FREE ZONE, Carretera Panamericana, corregimiento 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá.

Descripción: El proyecto consiste en los procesos de Importación de cables de cobre y su transformación y revestimiento para el uso industrial y la exportación. En este proceso las instalaciones de la Industria procesadora ya están construidas como Galeras dentro del Complejo "Panapark Free Zone", y se propone adecuar el sitio para la instalación de la maquinaria, iniciar la producción del producto para luego exportarlo a mercados internacionales.

Impactos: Los principales impactos a generar son: Cambios en los niveles de presión sonora, Alteración de la calidad del aire y los riesgos para la salud humana, Riesgos por manejo de químicos y residuos y Riesgos de vectores Sanitarios. Otros impactos de carácter positivo identificados están generación de empleos y su calidad de vida y Aporte a la economía de la Región.

Medidas de Mitigación: Para los impactos arriba determinados se especifican los siguientes programas dentro del Plan de Manejo Ambiental como medidas de mitigación:

- Programa de Prevención de riesgos a la salud.
- Programa de gestión de residuos.
- Programa de Control de Calida del aire, rudio y vibracionesControl de la Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones.
- Programa de Gestión de aguas de proceso.

Además se proponen medidas de monitoreo para:

- Monitoreo del Programa d Prevención d Riesgos a la Salud humana.
- Monitoreo de Control de la Calidad del aire, ruido y Vibraciones.
- Monitoreo de Gestión de aguas de Proceso.
- Monitoreo Gestión de residuos.

En el Plan de Manejo Ambiental también se presenta:

- Plan de Participación Ciudadana en donde se expone el Plan de Resolución de Conflictos.
- Plan de Prevención de Riesgos. Sobre el riesgo de derrame y fuegos en el área durante la construcción.
- Plan de contingencias para derrame, fuego o explosión.
- Plan de Reducción de los efectos del cambio climático.
- Plan de educación ambiental y abandono.

El Documento estará disponible en el Ministerio de Ambiente Panamá Centro localizado en el Edificio 804 Albrook, calle Diego Domínguez, Panamá. En la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, en un horario de atención de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir del último aviso de publicación.

AV.158490

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

PANAMA CABLES & ENGINEERING CO. INC., hace del conocimiento público que durante TRES (3) DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, denominado:

Promotor: PANAMA CABLES & ENGINEERING CO. INC.

Proyecto: PANAMA CABLES & ENGINEERING CO. INC.

Sector: INDUSTRIA MANUFACTURERA

Ubicación: Complejo PANAPARK FREE ZONE, Carretera Panamericana, corregimiento 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá.

Descripción: El proyecto consiste en los procesos de Importación de cables de cobre y su transformación y revestimiento para el uso industrial y la exportación. En este proceso las instalaciones de la Industria procesadora ya están construidas como Galeras dentro del Complejo “Panapark Free Zone”, y se propone adecuar el sitio para la instalación de la maquinaria, iniciar la producción del producto para luego exportarlo a mercados internacionales.

Impactos: Los principales impactos a generar son: Cambios en los niveles de presión sonora, Alteración de la calidad del aire y los riesgos para la salud humana, Riesgos por manejo de químicos y residuos y Riesgos de vectores Sanitarios. Otros impactos de carácter positivo identificados están generación de empleos y su calidad de vida y Aporte a la economía de la Región.

Medidas de Mitigación: Para los impactos arriba determinados se especifican los siguientes programas dentro del Plan de Manejo Ambiental como **medidas de mitigación**:

- Programa de Prevención de riesgos a la salud.
- Programa de gestión de residuos.
- Programa de Control de Calidad del aire, ruido y vibracionesControl de la Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones.
- Programa de Gestión de aguas de proceso.

Además se proponen **medidas de monitoreo** para:

- Monitoreo del Programa de Prevención de Riesgos a la Salud humana.
- Monitoreo de Control de la Calidad del aire, ruido y Vibraciones.
- Monitoreo de Gestión de aguas de Proceso.
- Monitoreo Gestión de residuos.

En el **Plan de Manejo Ambiental** también se presenta:

- Plan de Participación Ciudadana en donde se expone el Plan de Resolución de Conflictos.
- Plan de Prevención de Riesgos. Sobre el riesgo de derrame y fuegos en el área durante la construcción.
- Plan de contingencias para derrame, fuego o explosión .
- Plan de Reducción de los efectos del cambio climático.
- Plan de educación ambiental y abandono.

El Documento estará disponible en el **Ministerio de Ambiente Panamá Centro** localizado en el **Edificio 804 Albrook**, calle Diego Domínguez, Panamá. En la **Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental**, en un horario de atención de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir del último aviso de publicación.

ALCALDÍA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE LEGAL Y JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE APELACIONES

Recibido por: JDS
Hora: 3:38 pm
Fecha: 16-4-24

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LEGAL Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO
DE PANAMÁ**

HACE SABER:

Que se fija el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** a las tres (3:00 P.M) de la tarde, en un lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy dieciséis (16) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.



LICENCIADO JOSE A. MEDINA

Jefe del Departamento de Apelación

Vencido el término del **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** anterior a las tres (3:00 P.M.) de la tarde de hoy **DIECINUEVE (19) de ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.



LICENCIADO JOSE A. MEDINA

Jefe del Departamento de Apelación

JDS

ALCALDÍA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE LEGAL Y JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE APPELACIONES
Recibido por:
Nombre:
Firma: